

El empoderamiento de los jóvenes-adultos: participación ciudadana y derechos en las comunidades Mbya de Misiones (Argentina)

The Empowerment of Youth-Adults: Citizen Participation and Rights in the Mbya Communities of Misiones (Argentina)

Gabriel Horacio Leal¹

Mirta Gladis Piriz²

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo principal comunicar las actividades realizadas desde el proyecto de extensión “La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el marco de “Los 40 años de Democracia” (Res. HCD. 132/23), que se lleva a cabo desde el año 2023. Este proyecto busca concientizar y visibilizar el rol de los/as jóvenes adolescentes de los niveles medios en las Escuelas Interculturales Bilingües (EBI) de la Provincia de Misiones, en la vida democrática y la promoción de los derechos humanos. Desde hace tiempo, la participación de los/as jóvenes, especialmente los adolescentes y jóvenes-adultos dentro del sistema educativo, ha ido ganando protagonismo, reconociéndose como parte activa de la vida democrática y en la defensa de los derechos humanos. Esto ha llevado, desde una perspectiva de derechos humanos, a considerarlos como sujetos de derechos activos. En los últimos años, se ha promovido un enfoque que fomenta el diálogo entre las comunidades y el Estado, con un objetivo común: los derechos humanos, especialmente los/as jóvenes de las comunidades. Reflexionar y reconocer estas problemáticas permitirá que se reconozcan como parte del Estado de Derecho, en relación con sus derechos sexuales y reproductivos, ambientales, y de respeto y convivencia en una sociedad sin discriminación. Este trabajo pretende, por un lado, describir los fundamentos principales relacionados con los/as jóvenes como sujetos de derechos y su importancia en la vida democrática, y por otro, visibilizar y describir las actividades realizadas en los talleres participativos llevados a cabo en las EBI de las comunidades Mbya de la Provincia de Misiones.

Palabras Clave: participación ciudadana; interculturalidad; derechos adolescentes; jóvenes-adultos; provincia de Misiones

Abstract

The main objective of this work is to communicate the activities carried out from the extension project "Citizen Participation of Young Adults within the framework of "The 40 years of Democracy" (Res. HCD. 132/23), which is carried out carried out from the year 2023. This project seeks to raise awareness and make visible the role of young adolescents of the middle levels in the Intercultural Bilingual Schools (EBI) of the Province of Misiones, in democratic life and the promotion of human rights. For some time now, the participation of young people, especially adolescents and young adults within the educational system, has been gaining prominence, being recognized as an active part of democratic life and in the defense of human rights. This has led, from a human rights perspective, to consider them as subjects of active rights. In recent years, an approach has been promoted that encourages dialogue between communities and the State, with a common objective: human rights, especially the youth of the communities. Reflecting and recognizing these problems will allow them to be recognized as part of the Rule of Law, in relation to their sexual and reproductive, environmental rights, and respect and coexistence in a society without discrimination. This work aims, on the one hand, to describe the main foundations related to young people as subjects of rights and their importance in democratic life, and on the other, to make visible and describe the activities carried out in the participatory workshops carried out in the EBI. of the Mbya communities of the Province of Misiones.

Keywords: Citizen Participation; Interculturality; Adolescent Rights; Youth-Adults; Province of Misiones

Introducción

La protección y el cuidado de la salud de los derechos humanos es una responsabilidad que nos atraviesa a todos/as los/as ciudadanos/as, sin importar el rango de edad o condición alguna. En los últimos años, se ha puesto en relevancia la inclusión de las infancias y de las juventudes en los lugares de participación, así como la creación y promoción de espacios para dar voz a sus necesidades y puntos de vista. En particular, desde hace tiempo, la participación de los/as jóvenes, especialmente los/as adolescentes que aún forman parte del sistema educativo, ha ido ganando protagonismo. Han comenzado a reconocerse como actores/as clave en la vida democrática, especialmente en lo que respecta a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como su protección y resguardo. Su inserción como sujetos políticos activos en espacios públicos colectivos, tanto en ámbitos comunitarios (barrios, comunidades, centros barriales) como en espacios político-institucionales (paneles, foros, sesiones parlamentarias), ha aumentado notablemente en las últimas décadas. Lo que conllevó a que, desde un enfoque de derechos humanos, se les empiece a “considerarlas y considerarlos como sujetos de derecho activos, con quienes trabajamos cotidianamente para construir [la] ciudadanía en el mundo contemporáneo” (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p. 18).

Por otra parte, en materia de derechos humanos, el Estado Nacional argentino, en reconocimiento de la identidad y preexistencia étnica, cultural y territorial de los pueblos indígenas, puso en juego la implementación de una educación bilingüe e intercultural, dando como resultado la implementación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) teniendo como objetivo “garantizar el derecho a recibir una educación que contribuya a fortalecer las lenguas y culturas preexistentes” (Ministerio de Educación de la Nación, 2020).

Asimismo, desde esa misma línea, se viene promoviendo una mirada que interpele al diálogo entre las comunidades y el Estado, donde tengan en común un horizonte: el de los derechos, pero principalmente el de los/as jóvenes de las comunidades originarias. Reflexionar y reconocer estas problemáticas permitirá que los/as jóvenes se reconozcan como parte del Estado de Derecho en relación con sus derechos sexuales y reproductivos, ambientales, y de respeto y convivencia en una sociedad sin discriminación.

En correlato con este contexto, las universidades han incrementado sus vínculos con las comunidades en búsqueda de una transformación (podrías cambiar por “buscando una transformación”, para una redacción más directa), ya que no alcanza con el reconocimiento. Desde una perspectiva intercultural, se propone un proyecto y camino para la construcción de una sociedad “política diversa en sus componentes e igualitaria en sus derechos” (Gentile, 2023, p. 8). En este sentido, desde la extensión universitaria se busca crear puentes que promuevan y generen nuevos

conocimientos a partir del encuentro, el diálogo y el trabajo con las comunidades, teniendo como horizonte la posibilidad de la co-construcción de epistemologías de la alteridad (Gentile, 2023).

A partir de ello, este trabajo tiene como objetivo principal comunicar las actividades realizadas en el marco del proyecto de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM), titulado “La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el contexto de ‘Los 40 años de Democracia’”. Este proyecto está orientado a sensibilizar sobre el papel fundamental de los derechos de los/as adolescentes y jóvenes-adultos de los niveles medios en las Escuelas Interculturales Bilingües de la Provincia de Misiones.

Esta comunicación estará estructurada en dos grandes apartados. En primer lugar, trazaremos un recorrido conceptual sobre el vínculo entre la participación ciudadana juvenil y la interculturalidad como ejes centrales del proyecto, donde consideraremos el caso de los/as jóvenes de Misiones como posibles escenarios de réplica. Finalmente, presentaremos el proyecto de extensión, sus objetivos, propósitos y la metodología de trabajo seleccionada para el abordaje. Asimismo, mostraremos los diferentes talleres y visitas realizadas en el marco del proyecto durante el año 2023 en los diferentes establecimientos, institutos y aulas satélites de la Provincia de Misiones bajo modalidad EIB, compartiendo los principales debates y voces de los/as jóvenes de las comunidades Mbya en relación con sus derechos y su vinculación.

Desarrollo

La interculturalidad como proyecto y perspectiva, y su vinculación con los derechos y los jóvenes

Reflexionar sobre la vinculación entre la interculturalidad, entendiéndola como un “proyecto a construir”, y la participación política juvenil activa dentro de las sociedades permitirá la construcción de una sociedad basada en el respeto, pero también en el diálogo y la comprensión de las culturas otras, corriéndonos de los esquemas discriminadores y los estigmas sociales que todavía quedan arraigados en la población. La desigualdad, la segregación y la marginación hacia ciertos sectores sociales todavía están instaladas en los discursos y acciones que se viven en el día a día, principalmente hacia el sector de las juventudes y de las comunidades/pueblos indígenas.

La interculturalidad: un camino posible para la construcción de una democracia basada en el respeto y el diálogo cultural

La interculturalidad, por definición de la UNESCO es la “presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo”, pero también, como mencionamos anteriormente, se la puede conceptualizar como un “proyecto a construir”, el

cual consiste no solamente en el reconocimiento y la convivencia con otras culturales, sino que “aspira también a que se produzca en términos de respeto y valoración de la diversidad y de búsqueda de la igualdad, lo cual requiere comprender que la cultura hegemónica no es la única” (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p. 18). Esta nueva forma de construcción se pone en agenda por parte de los Derechos Humanos en relación a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en búsqueda de un diálogo y de posibilidad del “acceso a la ciudadanía y por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos” (Ossola, 2020, p. 40).

En las últimas décadas del siglo XX, las comunidades a lo largo de América Latina han luchado y se han movilizado en búsqueda de su reconocimiento, existencia y preexistencia en los Estados Nacionales, logrando en algunos casos reformas constitucionales y la garantía del ejercicio ciudadano pluriétnico, multilingüe y multicultural. Incluso, países como Bolivia y Ecuador se han reconocido como Estados Plurinacionales. En otros casos, las leyes y reformas han sido más acotadas, vinculadas a ciertos aspectos y tópicos sobre derechos culturales de las comunidades (Gentile, 2023). En el trabajo realizado por Ana Irene Méndez (2008) – citado por María Beatriz Gentile (2023) – se estipula que, de “los dieciséis Estados latinoamericanos que tienen poblaciones indígenas, todas las reformas constitucionales llevadas a cabo desde fines de los años 1990 incorporaron algún tipo de reconocimiento y protección” (p. 3) para ellos, aunque principalmente en aspectos culturales; dejando ver cierta percepción de un imaginario colectivo sobre las comunidades como sujetos y cultura del pasado que hay que preservar y conservar como patrimonio (Gentile, 2023).

En materia de derechos, la Argentina ha promovido ciertos avances en los últimos años, desde la Reforma Constitucionales de 1994 donde se reconoce al Estado como multicultural y protector de las culturas ancestrales, debido al gran daño que se ocasionó a los pueblos originarios en los tiempos pasados (Ossola, 2020). Dentro de esta reforma se incorporó el artículo 75, inciso 17, donde se proclama el reconocimiento y la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en el territorio argentino, de tal forma se prevé:

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones (Constitución Nacional de la República Argentina, artículo 75, inciso 17).

El Estado Argentino es uno de los países que se reconoce como protector de la identidad étnico-cultural indígena (al igual que Ecuador, Perú, Venezuela, Gua-

temala, Paraguay, Bolivia, Nicaragua, Brasil, Panamá) y, en materia económica, a comparación de otros países, solo reconoce el uso de los recursos naturales de los territorios indígenas (Gentile, 2023).

Posteriormente, en el año 2006³ se sancionó la nueva Ley de Educación Nacional (N°26.206), en la cual se vertería nuevos cambios para el sistema educativo, siendo uno de ellos la implementación de ocho modalidades educativas: Educación permanente de jóvenes y adultos; La Educación Técnico Profesional (ETP); Educación domiciliaria y hospitalaria; Educación en contextos de encierro; Educación especial; Educación rural; Educación artística y la Educación intercultural bilingüe.

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) tiene por objetivo un espacio educativo para las comunidades en la finalidad de “preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida” (Ley de Educación Nacional 26.206, Artículo 52). Asimismo, en correlato con la perspectiva intercultural, esta nueva oferta académica tiene por propósito promover un diálogo “mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias” (Ley de Educación Nacional 26.206, Artículo 52). En relación al abordaje y la puesta en marcha de la modalidad, en el artículo 53 se establece que el Estado Nacional Argentino se compromete a: a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe. b) garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema. c) impulsar la investigación sobre la realidad socio-cultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica. d) promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. e) propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.

Asimismo, en el año 2010, el Consejo Federal de Educación decretó la Resolución N°119, que aprueba el documento de implementación de la EIB en el sistema educativo argentino. Este documento es el resultado de los encuentros y seminarios realizados en los años 2008 y 2010 entre especialistas y responsables de las áreas de educación intercultural bilingüe de las provincias, así como con diferentes representantes indígenas agrupados en el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI). En dicho escrito se establece que, los pueblos indígenas deben “recibir una educación adecuada a sus pautas culturales y lingüísticas, al tiempo que

se plantea el reconocimiento y valoración de las mismas” (Res. 119/10, documento anexo, artículo 5). Esto deja en claro que esta nueva modalidad es el resultado de un diálogo colaborativo entre comunidades étnica y culturalmente diferentes, lo que posibilitaría la construcción de nuevos conocimientos y valores basados en el respeto y la igualdad, reconociendo las diferencias, no solo culturales, sino también lingüísticas; por ello, se habla de EIB’s.

Sin embargo, la implementación de estas nuevas políticas, al igual que otras, ha estado atravesada por contradicciones, una de ellas se relaciona con la alfabetización y el uso de las lenguas. Uno de los problemas evidentes es la falta de profesores y equipos docentes que conozcan las culturas indígenas o que hablen las lenguas correspondientes. Ante esto, María Beatriz Gentile (2023) señala que se observa una intención “asimilacionista de la cultura dominante, que un reconocimiento en términos de paridad” (p. 4). Esta situación varía en los distintos contextos y provincias donde se implementa esta modalidad. Un ejemplo es la Provincia de Formosa, que incluye el aprendizaje de las lenguas de las comunidades dentro de los programas educativos de las EIB.

En la Provincia de Misiones, la educación de las comunidades tiene antecedentes previos a los años 70 (Bañay, 2015). Posteriormente, y antes de la promulgación de la Ley de Educación Nacional (LEN), en 2003 se sancionó la Ley Provincial VI N° 104, que establece la Educación Indígena como un derecho para las comunidades, promoviendo una educación bilingüe e intercultural (Vallejos, 2023). Uno de los avances en cuanto a la inclusión de las comunidades en las escuelas es la aparición de la figura de los Auxiliares Docentes Indígenas (ADI), quienes funcionan como acompañantes y traductores en el desarrollo de espacios curriculares, principalmente en “Lengua y Cultura Guaraní” y “Taller de Integración Curricular: Guaraní” (Vallejos, 2023).

La interculturalidad no es un hecho concretado en su totalidad; es un trayecto que se pretende contraponer a la cultura dominante en búsqueda de un nuevo escenario de respeto e igualdad entre las culturas. Las comunidades indígenas siguen siendo, en la actualidad, sujetos/as vulnerables en cuanto a derechos humanos, y personas víctimas de la desigualdad estructural, la discriminación, la segregación y la estigmatización por parte de la sociedad. Aunque Argentina ha avanzado en el reconocimiento y la implementación de nuevas políticas para los pueblos indígenas, la interculturalidad sigue siendo clave para la creación de una agenda de derechos humanos que “permita consolidar nuevas ciudadanía para el mundo contemporáneo” (Ministerio de Educación, 2021, p. 19).

La Participación de los jóvenes: un camino necesario para la nueva agenda en Derechos Humanos e interculturalidad

Una sociedad basada en los principios democráticos tiene como objetivo la participación e inclusión de todos/as sus ciudadanos/as en igualdad de condiciones

y oportunidades. Una sociedad más participativa, plena y comprometida con su rol en las esferas de la vida política, social y económica, permite conceptualizar a la *ciudadanía* de manera más amplia, ya que pone en manifiesto las responsabilidades y la acción colectiva que tienen los/as ciudadanos/as para con su comunidad (Esteban Tortajada y Novella Cámara, 2018). Un medio para que la sociedad tome postura sobre sus problemáticas y ponga en acción diferentes mecanismos es la *participación ciudadana*.

Tomando la definición de Marta Beatriz Esteban Tortajada y Ana María Novella Cámara (2018) la participación (en contextos políticos sociales) se define como aquella “experiencia individual y colectiva que permite implicarse en proyectos sociales que favorecen el desarrollo psicoeducativo, la construcción de valores y la participación política mediante la deliberación y la acción comprometida en aquellos temas que preocupan y que se sienten como propios (Novella, 2013, p. 29 citado en Esteban Tortajada y Novella Cámara, 2018, p. 113). De esta forma, sostenemos que el ejercicio de participación no es solo un acto realizado por un individuo desde sus propios intereses, sino que incluye aquellas actividades sostenidas desde las acciones colectivas que sirven para el bien común, considerando a todos los/as ciudadanos/as sin distinciones de género, cultura, orientación sexual o edad. Este último punto es clave en los tiempos actuales, ya que el involucramiento de los sectores más jóvenes generará cambios e implicancias más significativas en los territorios, las comunidades y los barrios, además de permitir la configuración de una ciudadanía comprometida y activa en las sociedades democráticas contemporáneas.

En la actualidad, los y las jóvenes desempeñan un papel relevante en cuanto a su participación en los escenarios y sectores del ámbito público, rompiendo con los estigmas y prejuicios generados desde las miradas “adultocentristas” que caracterizan a la sociedad actual. Esta visión asume y da sobreentendido que la juventud (y las infancias) no tiene interés en el plano de lo político o en lo concerniente a los problemas de la sociedad en general. Autoras como Mariana Chaves (2005) evidencian aquellos discursos que engloban y encasillan a las juventudes como sujetos signados por el “NO” de la sociedad, donde sus prácticas y discursos son negados y negativizados, o incluso negando su existencia como tal (considerándolos como sujetos inconclusos o en tránsito). La construcción de ese “otro” – joven – frente al adulto/a conlleva a la configuración de discursos y esquemas permeados bajo la mirada estigmatizadora del mundo adulto, lo que “conduce a perder de vista la condición juvenil como construcción social, quedando oculto bajo el manto de la naturalidad del fenómeno que estas concepciones son discursos altamente ideologizados y con perspectiva gravemente discriminadora” (Chaves, 2005, p. 14). Es decir, se empiezan a gestar ideas de la juventud como aquellos/as inseguros/as, sin futuro, peligrosos/as e incompletos/as.

En correlato a este planteo, el trabajo de Marta Beatriz Esteban Tortajada y Ana

María Novella Cámara (2018) devela que las juventudes suelen ser posicionadas en términos de “futuro”, sin participación y en estado de pasividad, mientras los/as adultos/as son considerados/as los/as responsables de las acciones políticas. Esto sitúa a los/as jóvenes, por un lado, como personas apáticas y poco interesadas, y por otro, como incapaces, dado que tienen que “pasar por un periodo de espera o tránsito hasta que se integran a la sociedad y son reconocidos como miembros de la misma” (Benedicto, 2006, p. 76 citado en Esteban Tortajada y Novella Cámara, 2018, p.114). Vemos de esta forma que, los sentidos que se construyen sobre las juventudes son de negar y negativizar sus acciones como así también su mismo rol como ciudadanos/as políticos/as, corriéndolos/as en muchas ocasiones de la escena política y pública como voz y portavoces de muchos las problemáticas sociales que los atraviesan y son víctimas. Incluso, muchas veces estas miradas limitan la vinculación de la juventud en lo público, “la cultura de la sobreprotección, por un lado, y el adultocentrismo, por otro, ejercen tal presión sobre niños, niñas y jóvenes que ven limitadas sus capacidades de participar” (Esteban Tortajada y Novella Cámara, 2018, p. 121).

En contraposición a estos discursos y prácticas negadoras, sostenemos que su función y participación son clave en la vida de una sociedad democrática. En la actualidad, muchos países y Estados apuestan a la creación de espacios para la vinculación de las juventudes en las políticas públicas y sociales, generando nuevas significancias que los posicionan como agentes sustanciales en las decisiones y diálogos para el bien común. Asimismo, se han establecidos nuevos escenarios para escuchar sus problemáticas y necesidades, dejando de lado los presupuestos que se venía generando desde el mundo adulto, y reconociendo a la juventud como portavoz de sus propios problemas y propuestas.

Estos nuevos escenarios, generados por ellos/as mismos/as, además de ser espacios para llevar sus voces al centro de la escena pública como ciudadanos/as involucrados/as en la vida democrática, son territorios de información y aprendizaje, para la construcción y la puesta en marcha de herramientas para el ejercicio ciudadano pleno como sujetos políticos. De esta manera, es imperativo que se “establezcan mecanismo que les sean propios, es más, es necesario que ellas y ellos o bien co-creen y co-diseñen estos mecanismos, o yendo aún más lejos, que los creen y diseñen de manera autónoma” (Esteban Tortajada y Novella Cámara, 2018, p. 121).

Intersección de la interculturalidad y la juventud: la construcción de la escena de lo posible

En el camino trazado hemos visto cómo la interculturalidad y la participación juvenil entrecruzan un camino en común: la construcción de una agenda en Derechos Humanos basados en la igualdad y el respeto. Como bien mencionamos anteriormente, en los últimos tramos se han empezado a generar espacios para la

participación de los/as jóvenes, donde las comunidades y pueblos indígenas tienen un papel importante en ellos.

Desde este punto, podemos mencionar el caso de los Parlamentos Estudiantiles que se realizan desde la Provincia de Misiones desde el año 2000, donde participan estudiantes de diversas instituciones y escuelas; dentro de estas sesiones los/as jóvenes – en rol de diputados/as – debaten sobre las problemáticas sociales, económicas y culturales desde su propia visión, así como también la puesta en marcha de proyectos de leyes y reglamentaciones para la provincia, los cuales son posteriormente tratados en la Cámara de Representantes en las comisiones de diputados/as. Entre las escuelas convocadas se encuentran aquellas bajo la modalidad intercultural bilingüe, las cuales comparten sus opiniones y perspectivas sobre los temas presentados en las comisiones juveniles, pero también exponen las problemáticas de sus comunidades. Un ejemplo de ello es el caso de Soledad Espínola (Ver Imagen 1)⁴, estudiante del Bachillerato Orientado Provincial N°115 ‘*Aldea Ka’aguy Poty*’ de la localidad de Aristóbulo del Valle (Misiones), quien participó en el año 2022 presentando la falta de accesibilidad y abastecimiento de agua potable en su comunidad. Soledad comentó que solo las familias cercanas a la ‘*Aldea Ka’aguy Poty*’ tienen acceso al suministro a través de una canilla pública, mientras que las familias ubicadas en zonas más alejadas se abastecen del arroyo Cuña Pirú, cuyas aguas no son aptas para consumo, representando un riesgo para la salud de los miembros de la comunidad, principalmente los infantes y adultos mayores. Ante esta problemática, ella propone un proyecto para la creación de una nueva red de distribución de agua potable, utilizando el pozo perforado ubicado en el predio del BOP 115 en la comunidad *Ka’aguy Poty*, con el fin de abastecer a todas las familias Mbya que residen a ambos lados de la Ruta Provincial que atraviesa la comunidad.

Imagen 1

Soledad Espínola, estudiante del Bachiller Orientado Provincial N°115 “Aldea Ka’aguy Poty” de la Localidad de Aristóbulo del Valle disertando en su función diputada dentro de la SESIÓN del PARLAMENTO ESTUDIANTIL MISIONERO INTERNACIONAL – Año 2022



Nota. Parlamento Misionero, 2022

De esta manera, observamos cómo los/as jóvenes de las comunidades indígenas, en este caso, de las comunidades Mbya de Misiones, como Soledad y otros estudiantes, buscan poner en altavoz sus problemáticas a partir de la creación de estos nuevos escenarios en el mundo de lo público. Asumen el rol de ciudadanos/as comprometidos/as en conducir la vida democrática de manera responsable y activa, en búsqueda de una sociedad que mire a las juventudes como actores/as involucrados/as en su realidad social.

El Proyecto de Extensión: La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el marco de “Los 40 años de Democracia”

Este proyecto de extensión universitaria surgió en el año 2023, a partir de la demanda de la Dirección de Dirección General de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones, debido a la necesidad de generar y promover talleres dentro de las comunidades y las instituciones interculturales bilingüe. Este trabajo se encuentra dirigido por la Lic. Piriz, Mirta Gladis y codirigido por la Esp. González, Nélide Graciela, y tiene como integrantes a docentes, graduados/as y estudiantes⁵ de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias

Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), en conjunto con la Oficina de Inclusión Educativa de la misma casa de estudios. Durante el primer año de desarrollo, se trabajó articuladamente con la Dirección General de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones; actualmente, el proyecto (2024) se encuentra vinculado a la Subsecretaría de Derechos Humanos Integrales (perteneciente al mismo Ministerio) bajo el mando de Norma Silvero, y fue declarado de interés provincial por la cámara de Representantes de la Provincia de Misiones C.R./D. 547-2024/25, como así también, ampliado su marco y espectro de trabajo, incluyendo nuevas modalidades para el abordaje de los talleres: Institutos y escuelas bajo modalidad orientado y rural.

El proyecto tiene como objetivo promover y fomentar, a través de talleres participativos en escuelas y aulas satélites dentro del marco de la Educación Intercultural Bilingüe de la Provincia de Misiones, una conciencia crítica y profunda en jóvenes y adultos sobre el ejercicio y la defensa activa de los Derechos Humanos. Se resalta la importancia de estos derechos tanto a nivel individual como colectivo, y se enfatiza cómo su conocimiento puede convertirse en una herramienta fundamental para construir una sociedad equitativa que valore y respete las diversidades culturales, étnicas, sociales y políticas, tanto en sus comunidades como en la sociedad en general.

Para llevar adelante estos objetivos se pensó en la realización de talleres participativos, planificados en tres instancias: en primer lugar, realizar una charla previa con las instituciones para llegar a un acuerdo sobre las temáticas a desarrollar. En segunda instancia, pasamos a desarrollar las charlas y talleres en las escuelas, donde al final del encuentro los estudiantes deberán seleccionar una temática para abordarla, a mayor profundidad, en una próxima visita y, por último, se propone que todos los grupos de estudiantes de las instituciones visitadas realizarán una exposición de su trabajo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Ciudad de Posadas como cierre del Proyecto (el cual está pensado a realizarse en el año 2024).

A partir de ello, como se mencionó, este proyecto parte de una metodología de talleres participativos donde, en primera instancia se propone exponer los fundamentos esenciales sobre el rol fundamental y nodal de los/as jóvenes como sujetos de derechos y su relevancia en la vida democrática. En segundo lugar, se generan actividades de interacción entre los/as estudiantes para la confección de una representación gráfica, plasmados en afiches, dibujos o frases a elección de ellos/as. El trabajo bajo esta modalidad implica diferentes niveles de interacción, como dice Susana Pasel (1991) “que van de un simple cuchicheo entre compañeros hasta las complejas técnicas de investigación” (p. 35), de esta forma no sólo alentamos el trabajo en equipo, sino la cooperación y la solidaridad entre pares para la puesta en común de sus habilidades.

Los talleres se enfocan en tres ejes principales: 1) las diversas formas de violencia que vulneran los derechos de la juventud, 2) los derechos políticos y sociales, y 3) la salud y la reproducción. A través de estas actividades, se busca que los/as jóvenes asuman un papel protagónico como agentes multiplicadores de los Derechos Humanos y la Participación Ciudadana, con el fin de generar un cambio de conciencia y promover un compromiso activo dentro de sus comunidades.

Registros de Campo del año 2023: Realizando talleres sobre Derechos Humanos en las E.I.B de Misiones:

Durante el ciclo lectivo del año 2023, el proyecto de extensión realizó talleres participativos en cuatro escuelas de modalidad intercultural bilingüe, donde previamente se llevaron a cabo reuniones y charlas con los equipos directivos, docentes y jefes de las comunidades, llegando a acuerdos respecto a las temáticas que se iban a desarrollar. Una de las problemáticas que más se abordaron en los talleres fue el análisis de los mecanismos de la democracia y la participación de los/as jóvenes en ella. Además, se llevaron a cabo talleres de prevención en salud sexual y reproductiva, donde se destacaron los métodos anticonceptivos y las diferentes formas de relación entre las personas. En estos talleres, los/as estudiantes resaltaron el consentimiento y la comunicación como ejes principales para la formación de vínculos.

Escuela N°1: EIB - Aula Satélite Takuapí del CEP 30 (Ruíz de Montoya)

El primer viaje se realizó el 11 de abril de 2023, cuando nos trasladamos desde la Ciudad de Posadas a la Localidad de Ruíz de Montoya, al Aula Satélite "Takuapí", perteneciente al Centro Educativo Provincial N°30. Estas instalaciones cuentan con un aula por nivel, siendo el primer año uno de los más concurridos y asistidos. En esta primera escuela, se desarrolló el tema de la democracia y la última dictadura cívico-militar en Argentina, a pedido de la institución. En primer lugar, como parte del proyecto, se les ofreció una charla sobre la oferta académica de la FHyCS, dando a conocer sus beneficios y derechos como estudiantes. Esta charla fue realizada de manera conjunta con la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, dejando en la institución folletería con la información necesaria para los/as estudiantes, dejando en claro que también apostamos por el derecho a la educación en el nivel superior universitario.

La charla estuvo enfocada en reconocer los derechos que fueron vulnerados durante el proceso militar, y hubo intervenciones de los/as estudiantes sobre la temática. Para acompañar el discurso, contamos con el apoyo de los Auxiliares Docentes Indígenas (ADI); puntualmente, trabajamos con Osvaldo Morínigo, quien nos ayudó como interlocutor en relación con la lengua de los estudiantes.

Como parte de la actividad, se les compartieron letras de canciones que fueron

prohibidas durante la dictadura. Los/as estudiantes debían leerlas y confeccionar un afiche representativo. Además, se les entregó un banderín (que simboliza el pañuelo de las Abuelas de Plaza de Mayo), en el cual debían escribir un fragmento de la canción que más les hubiera llamado la atención o que encontraran más significativo.

Imagen 2

Foto del banderín realizado en el CEP 30:



La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el marco de "Los 40 años de Democracia"

Nota. Foto del Proyecto

Imagen 3

Foto grupal con los estudiantes del CEP 30 – Ruíz de Montoya



Nota. Foto del Proyecto

Escuela N°2: BOP 111 Tekoa Fortín Mbororé (Puerto Iguazú)

Este viaje lo realizamos el 27 de junio de 2023, cuando nos trasladamos al Bachillerato Orientado Provincial N°111 “Tekoa Fortín Mbororé” en Puerto Iguazú. Esta institución es una de las más amplias y grandes en cuanto a educación intercultural bilingüe, y unas de los principales referentes de la modalidad a nivel provincial debido al gran trabajo mancomunado que realizan desde el equipo institucional con los estudiantes y los miembros de la comunidad. En su interior cuenta con un gran número de estudiantes de la comunidad que asisten al nivel secundario.

En esta segunda escuela se realizaron tres talleres participativos: Prevención y Cuidados, Derecho Ambiental y el Cuidado de los Territorios, y un tercero sobre Inclusión y Exclusión Social. Estos talleres estuvieron a cargo de los miembros del equipo, acompañados por el equipo directivo y el personal docente de la institución, y contaron con la presencia del jefe de la comunidad. En los talleres se abordaron problemáticas relacionadas con los derechos y los/as jóvenes, planteando preguntas como: ¿Conocían ellos sus derechos y se reconocían como parte de los mismos?

Dentro de estos espacios, los/as estudiantes se informaron sobre leyes y decretos, y, puntualmente, en el taller de Prevención y Cuidado, se les proporcionó información sobre el acceso a métodos anticonceptivos y sus derechos sexuales y reproductivos como adolescentes dentro del sistema médico. Cada taller tuvo una dinámica propia, y el resultado final fue la elaboración de afiches de prevención y concientización. Los/as jóvenes reconocieron la importancia de conocer y ser activos sujetos en la promoción de los derechos humanos en todos sus aspectos.

Imagen 4

Foto del Taller realizado en el BOP 111



Nota. Foto del Proyecto

Imagen 5

Fotografía con las autoridades del BOP 111



Nota. Foto del Proyecto

Escuela N°3: BOP 115 Ka´aguy Poty (Aristóbulo del Valle) y Escuela N°4: Aula Satélite N.º 1 de la Escuela 44 (San Ignacio)

Las últimas escuelas en ser visitadas fueron el mismo día: 4 de octubre de 2023. Por la mañana, estuvimos visitando el BOP 115 “Ka´aguy Poty” en la localidad de Aristóbulo del Valle, y por la tarde nos encontramos en el Aula Satélite N°1 de San Ignacio. En la primera escuela tuvimos el privilegio de conocer a Soledad Espínola, con quien pudimos conversar sobre su participación en el Parlamento Estudiantil y las problemáticas de la comunidad.

Debido a las condiciones climáticas, el taller se realizó de manera conjunta con los estudiantes de 3ro, 4to y 5to años. En el taller se trabajó sobre la democracia, la participación ciudadana, los mecanismos de participación, y los derechos y obligaciones que tenemos.

Un tema que resonó en este espacio fue el derecho a la tierra de las comunidades Mbya en Misiones. Esta problemática ha sido tema de conversación y debate entre las autoridades y los miembros de los pueblos durante bastante tiempo. En esta oportunidad, el grupo de estudiantes nos comentó que para ellos las tierras de las comunidades, a diferencia de las tierras de los blancos, son comunitarias y no privadas, y que todos tienen el derecho a usufructuar de ellas, no solo uno o unos pocos.

Al momento de pasar a las producciones y representaciones gráficas el grupo de estudiantes realizaron escritos y dibujos sobre su derecho al territorio, uno de los grupos redactó: *Nuestra tierra NO es propiedad privada, nuestra tierra ES COMUNI-*

TARIA; mientras que otro (integrado por Soledad) nos dejaron escrito: ñañepytvô jajapo anguã yvy marãey pavê 'ipe (Ayudemos a hacer una tierra sin mal para todos), y, por último un equipo de estudiantes expreso que: “Sin libertad de pensamiento, la libertad de expresión no sirve de nada”

Imagen 6

Soledad y Nilda mostrando su producción



Nota. Foto del Proyecto

Imagen 7

Estudiantes del BOP 115 “Ka’aguy Poty”



Nota. Foto del Proyecto

En la localidad de San Ignacio, nos encontramos en el Aula Satélite que funciona bajo el sistema de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), pero también como sala pluri-año, es decir, la docente da clase a aproximadamente a 15 estudiantes de diversas edades, algunos/as de los/as cuales son padres/madres adolescentes. Estos/as estudiantes se distribuyen entre los 5 años del nivel secundario, lo que representa una de las mayores dificultades para el trabajo educativo. Además, enfrentan desafíos relacionados con el traslado debido a las malas condiciones de las calles para el acceso al Aula y la imposibilidad de contar con servicio de internet.

Una de las principales características de esta instalación educativa es que se encuentra ubicada en el interior de la comunidad Pindoty'i de San Ignacio, y cuenta con la presencia y el acompañamiento constante del jefe de la comunidad para las actividades que se realizan allí. En dicha localidad, conversamos con los/as estudiantes sobre la vida en democracia. Uno de los primeros temas que surgió fue el derecho a la educación, y los estudiantes resaltaron la importancia de estudiar y formarse.

Imagen 8

Estudiantes del Aula Satélite N.º 1 de la Escuela 44 – Tekoa Pindoty'i



Nota. Foto del Proyecto

Imagen 9

Los estudiantes trabajando con Anibal González (miembro del Proyecto de Extensión)



Ministerio de
Derechos Humanos

Dirección Provincial de
Asuntos Guaraníes



La Participación Ciudadana de los Jóvenes-
Adultos en el marco de
"Los 40 años de Democracia"

Nota. Foto del Proyecto

A modo de cierre: caminos que se empiezan a construir, la interculturalidad y los jóvenes tomando la palabra como ciudadanos activos

La participación de las juventudes en los espacios de debate y consulta ciudadana, especialmente de las comunidades indígenas, ha crecido en los últimos tiempos. Consideramos que su involucramiento en la toma de decisiones es un imperativo fundamental, pero también es crucial que sus opiniones, punto de vista y problemáticas sean escuchadas, tomadas con seriedad y puesta en marchas. Es necesario alejarnos de las perspectivas adultocentristas y proteccionistas que aún predominan y que reprimen y encasillan a los/as más jóvenes en cuadros y esquemas negadores.

Debemos dejar atrás las ideas que encasillan a las juventudes como apáticas o desinteresadas; proponemos comenzar a trabajar de manera conjunta y colaborativa hacia la construcción de una sociedad más igualitaria para todos los sectores. En este sentido, es esencial crear espacios para su inclusión en la escena pública, como los Parlamentos Estudiantiles de la Provincia de Misiones, y promover la autogestión juvenil en la formulación de sus propios espacios de debate.

Además, consideramos que la interculturalidad se presenta como el camino necesario para configurar nuevos conocimientos a través del diálogo entre culturas.

Este enfoque pone el acento en la implementación de mecanismos que promuevan el respeto y la co-construcción de ciudadanías multiétnicas. A través de la comprensión de las diferentes cosmovisiones se puede avanzar hacia una nueva agenda de Derechos Humanos, basada en el respeto y reconocimiento de las culturas ancestrales, así como en la concientización sobre las desigualdades y estigmas que aún persisten en la sociedad sobre los pueblos indígenas, sujetos presentes y activos en los territorios de la actualidad.

De este modo, desde el proyecto de extensión, alentamos a los/as jóvenes Mbya a ser portavoces de sus comunidades, visibilizando sus problemáticas y necesidades, y a convertirse en agentes de cambio político. Su participación en los asuntos públicos es indispensable para la creación de nuevas políticas públicas y sociales en el territorio de Misiones, donde los pueblos indígenas deben ser sujetos activos en la construcción de una sociedad más justa. A partir de estas experiencias de talleres consideramos que los/as jóvenes tienen mucho por compartir, el caso de Soledad es un ejemplo de ello, su interés por los territorios y el acceso al agua son problemáticas que atraviesan a diversas comunidades de la Provincias, siendo ellos uno de los principales sectores perjudicados por esto.

Asimismo, puntualizamos que los talleres fueron fundamentales para la obtención por parte de los/as jóvenes en relación a sus derechos, ya que muchas veces damos por sobreentendido sus conocimientos sobre dicha información (principalmente en relación a la salud sexual y reproductiva). Posicionamos que el conocimiento sobre nuestros derechos como ciudadanos/as es clave para la construcción de ciudadanías más preparadas para su participación en la sociedad.

Notas

¹ Profesor en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, Tesista de la Licenciatura en Historia, y Estudiante de la Especialización en Gestión Curricular en el Sistema Educativo (FHyCS – UNaM). Docente dentro del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, actualmente es Ayudante de Primera en las cátedras de Didáctica, Curriculum y Aprendizaje I y II en el Seminario específico del profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales. Es coordinador del Proyecto de Extensión: “La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el contexto de ‘Los 40 años de Democracia’ – Res. HCD. 132/23 (Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – FHyCS – UNaM). E-mail: ghleal@fhycs.unam.edu.ar

² Profesora y Licenciada en Historia. Docente en los departamentos de Historia y Educación Especial de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, actualmente es Docente Asociada Regular con Cargo Titular en las cátedras de Didáctica, Curriculum y Aprendizaje I y II en el Seminario específico del profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales; Archivística y Didáctica de las Ciencias Sociales para el profesorado en Educación en Especial. Integrante de la Oficina de Inclusión Educativa de

la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Es directora del Proyecto de Extensión: “La Participación Ciudadana de los Jóvenes-Adultos en el contexto de ‘Los 40 años de Democracia’ – Res. HCD. 132/23 (Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – FHycS – UNaM). E-mail: mgpiriz@fhycs.unam.edu.ar

³ Anteriormente entre el año 1994 y el año 2006 se realizaron otros avances en materia intercultural, en el año 1999 el Consejo Federal de Cultura y Educación reconoció a la Argentina como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe (Res. N° 107/99). En 2004 se creó el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe –PNEIB- bajo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Resolución N° 549/04).

⁴ Dejamos a disposición la disertación de Soledad Espínola en el PARLAMENTO ESTUDIAN-TIL MISIONERO INTERNACIONAL <https://www.youtube.com/live/N-44VD-3aMA?si=1Q4f5OY5OAP8rs0H&t=9230>

⁵ Cabe mencionar que uno de los integrantes del equipo – Anibal González – estudiante avanzado de la carrera de Trabajo Sociales es miembro de una comunidad Mbya de la Localidad de San Ignacio (Misiones).

Referencias bibliográficas:

Bañay, A. M. (2015). Educación Intercultural Bilingüe, el desafío en una comunidad Mbya-Guaraní. *La Rivada*, 4, 1 – 16.

Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década N°23, *CIDPA Valparaíso*, 9 – 32.

Corbetta, S. (2021) *Educación Ambiental y Educación Intercultural: hacia una construcción de puentes desde un pensamiento ambiental y latinoamericano crítico*, *Gestión y Ambiente*, 24 (supl. 1), 107-130.

Esteban Tortajada, M. B. y Novella Cámara, A. M. (2018). Jóvenes, participación y democracia: retos propositivos expuestos por la juventud. *RELAPAE*, (9), 110 – 124. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/228>

Gentile, M. B. (2023). Universidad e interculturalidad: una cuestión pendiente. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 64(1), 1 – 14. <https://doi.org/10.14409/es.2023.64.e0043>

Leal, G. H.; Piriz, M. G. y otros (2024). *La Voz de los Jóvenes-Adultos de las comunidades Mbya: La Participación Ciudadana en los 40 Años de Democracia*. Primeras Jornadas de Extensión y Vinculación de la FHycS: Extensión para una sociedad más justa, 5 – 7 de septiembre de 2024, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Ministerio de Educación de la Nación (2020) Elaboración de materiales de ESI en lenguas indígenas. Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación (2021) Derechos de niñas, niños y adolescentes, 2a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación (2021) Interculturalidad 2a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ossola, M. M. (2020). Jóvenes indígenas y educación superior en Argentina. Experiencias y

desafíos del ingreso, la permanencia y la graduación universitaria. *Revista Desidades*, 26, año 8, 40 – 51. <https://revistas.ufrj.br/index.php/desidades/article/view/34647>

Pasel, S. (1991). *Lo individual y lo grupal: aspectos complementarios del aula-taller*. En *Aula-Taller* (pp. 31 – 38). Editorial AIQUE didáctica.

Piriz, M. G.; Leal, G. H.; González, N. G. (2023). *Reconociendo sus derechos como jóvenes-adultos: experiencias de campo en la participación ciudadana de las comunidades Mbya de Misiones*. XIII Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales, 16 y 17 de noviembre de 2023. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- UNJU.

Vallejos, J. E. (2023). Políticas de educación intercultural bilingüe para el nivel secundario en Misiones: implicancias y tensiones (2004-2022). *Cuadernos De antropología*, 29, 13–37.